

F I J A C I Ó N E N L I S T A :

Radicación: 178734089002-2022-00372
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Gilberto Jiménez Montoya
Demandado Diana Milena Mayorga Morales

OBJETO DE LA FIJACIÓN: para dar cumplimiento a lo previsto en los arts. 110 y 446, Nral. 2º del C. General del Proceso, se corre en traslado por tres (3) días hábiles, la liquidación del crédito elaborada en este proceso, para que tenga oportunidad de formular objeciones relativas al estado de la cuenta.

El citado término comenzará a correr a partir del día siguiente a la fijación de la presente lista.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría **(Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-)** y en el micrositio de la **Página Web de la Rama Judicial**, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibidem), hoy dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)


GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

Desfijado: dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)


GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario